



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN

CONVOCATORIA

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 355, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 39 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A EFECTO DE ACATAR LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR LA H. SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, III CIRCUNSCRIPCIÓN, CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA EN EL SALÓN DE PLENOS, **EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS**, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

Expediente	Actor/Denunciante	Autoridad Responsable/Denunciado
RA.-007/2018	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MÉRIDA, YUCATÁN, 25 DE AGOSTO DE 2018

Fernando J. B.

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
MAGISTRADO PRESIDENTE



